

CÓDIGO DE ÉTICA



Dirigido a Nuestros Colaboradores / Proveedores / Clientes / Socios / Miembro de la Comunidad:

En SOLRISK S.A.C, somos una empresa que contribuye a mejorar el desempeño y rentabilidad de las organizaciones públicas y privadas y así fomentar el desarrollo sostenible de los sectores económicos de nuestro país.

Desarrollamos actividades que buscan satisfacer las necesidades de nuestros clientes, con alto grado de responsabilidad, calidad y efectividad, para ello contamos con equipo de trabajo innovador, creativo y con vasta experiencia en las divisiones de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente, calidad y responsabilidad social.

En virtud de todo lo señalado SOLRISK S.A.C establece el código de Ética que norma la conducta y comportamiento de nuestra empresa.

Gerente General – SOLRISK S.A.C.

Ing. Karol Mondragón



VISIÓN

"Ser la empresa líder en Excelencia Sostenible con los más altos estándares nacionales e internacionales del mercado en soluciones de riesgos empresariales."

MISIÓN

"Brindar soluciones eficaces y sostenibles a nuestros clientes, de forma ágil y única para incrementar su rentabilidad con profesionalismo y ética que nos diferencia y posiciona en el mercado como los mejores en solución de gestión de riesgos empresariales."

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Ética
- ✓ Pasión
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Agilidad
- ✓ Empatía con nuestros clientes

1. OBJETO

- El presente Código de Ética, tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir la conducta de SOLRISK S.A.C. y de todos sus colaboradores, actuando de acuerdo con las leyes del país y respetando los principios éticos de su cultura.
- Este código, junto con otras reglamentaciones (Reglamento Interno de trabajo, Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo, transparencia y responsabilidad social etc.) resaltan el compromiso de ética de nuestra empresa SOLRISK S.A.C. por la conducta ética.

2. ALCANCE

Nuestro código de ética, es de aplicación, cualquiera que sea su ubicación geográfica, a socios, al Gerente General, a los Gerentes de divisiones, Colaboradores, Especialistas, Agentes Comerciales y en general a todas las personas (consultores, proveedores y contratistas) que desempeñen una labor en SOLRISK S.A.C.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El presente código es vigente desde el 29 de setiembre del 2015.

4. INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO

 Los lineamientos de este código y los valores éticos en él recogidos son la base sobre la que se sustentan los compromisos de SOLRISK SAC, con sus colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, comunidad, Gobierno, Sociedad y ambiente.



NUESTROS VALORES

1. ÉTICA

- Inspiramos nuestro trabajo en base a la lealtad que le debemos a nuestros clientes, socios, colaboradores y miembros de la comunidad, basados en nuestros valores y principios empresariales. A través de ellos, dirigimos el comportamiento de nuestros colaboradores para con nuestros clientes y las partes interesadas.
- La información de nuestros clientes es salvaguardada bajo estrictos controles y autorizaciones de uso.

2. PASIÓN

En nuestros colaboradores, la pasión por el trabajo es generada por elementos más significativos que el lucro, está dirigida hacia la excelencia en el desempeño. Por ello, es nuestra fortaleza y nos motiva a ser cada vez más comprometidos con nuestros clientes.

3. SOSTENIBILIDAD

Somos conscientes de la responsabilidad que recae sobre nosotros, el de preservar el medio ambiente y reducir al mínimo el impacto ambiental en nuestras actividades, por ello desarrollamos una identidad más participativa y adoptamos conductas en el marco de una sociedad sostenible. Estamos comprometidos y mantenemos una estrecha relación de mutuo respeto con las políticas de nuestros clientes.

4. AGILIDAD

Impulsamos nuestra capacidad de adaptarnos a un mundo cada vez más incierto, más cambiante y complejo a través del sentido de la innovación y adoptando nuevos comportamientos para alcanzar la maximización de resultados tanto de nuestros clientes como de nuestra organización.

5. EMPATÍA CON NUESTROS CLIENTES

Nos esforzamos por conocer las expectativas e impresiones de nuestros clientes, proveedores, comunidad, Gobierno y sociedad a través de una cultura de respeto y amor por el prójimo, para consecuentemente, ser asertivos y oportunos en nuestras decisiones. Siendo íntegros construimos y ganamos la confianza de nuestros clientes.

NUESTRA CONDUCTA

Los valores constituyen la referencia que ha de inspirar nuestra conducta básica de todos los colaboradores para desempeñarse en sus puestos laborales, así como los principios fundamentales de SOLRISK S.A.C., brindando en todo momento satisfacción a nuestros clientes, el respeto mutuo, el cumplimiento de las normas, la confidencialidad estricta de lo que brindamos y recibimos dentro del servicio, para lograr conseguir como empresa un desempeño laboral y profesional acorde a los más altos estándares del mercado.



El presente código establece las pautas mínimas de conducta que deben orientar a todo el personal de SOLRISK S.A.C., en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional.

Las conductas recogidas en el presente código son de cumplimiento obligatorio durante la prestación de servicios laborales en SOLRISK S.A.C.

COLABORADORES

SOLRISK S.A.C., tiene como compromiso el respeto a la dignidad humana respeta y protege los derechos humanos y Derechos Humanos libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales que existen al respecto.

> SOLRISK SAC reconoce que todas las personas tienen igual valor y brinda iguales oportunidades a las personas sin distinción

de sexo, raza, edad, nacionalidad, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política u origen geográfico,

clase social, discapacidad o apariencia física.

No discriminación

En ese sentido, la selección, remuneración, condiciones laborales, entrenamiento, promoción y línea de carrera de nuestros colaboradores, están basados solo en calificaciones profesionales.

Armonía laboral

condiciones Mantenemos de respeto, alto grado comunicación, claridad, paciencia y consideración con nuestros compañeros de labores. Actuamos de buena fe y con actitud de apertura y colaboración en todo momento y en todos los niveles.

SOLRISK S.A.C es respetuosa de la legislación en todas y cada una de sus actividades, así como del convenio colectivo vigente. Cuando la ley, el convenio colectivo y el código de conducta consideren estándares diferentes, aplicará el más rígido.

Cumplimiento de la legislación

Nos comprometemos a promover permanentemente un ambiente de trabajo saludable y seguro, que cumpla con la legislación nacional e internacional. Establecemos las medidas necesarias de prevención aplicables a los colaboradores y a los procesos de la empresa.

Salud, seguridad y condiciones trabajo

Normamos el desarrollo de las actividades necesarias para el control de los riesgos y la prevención de pérdidas que puedan derivarse de incidentes de trabajo y siniestros.

Cumplimos nuestra labor de forma segura, sin influencia de alcohol o drogas; identificando y comunicando a nuestros superiores los posibles riesgos que puedan existir para que se tomen medidas de prevención adecuadas.



Contratación de personas vinculadas a colaboradores

SOLRISK S.A.C., admite la contratación de familiares, parejas o amigos de los colaboradores, siempre y cuando pasen por los filtros de selección regulares.

Para el caso de prácticas laborales, SOLRISK S.A.C., privilegia la contratación de familiares directos de los colaboradores, con el objetivo de brindarles oportunidades de desarrollo.

Recursos e información confidencial

Prohibimos el uso de los recursos o información confidencial puestos a nuestra disposición por nuestros grupos de interés para uso personal o extraprofesional, o para actividades que no estén relacionados con el interés de SOLRISK SAC

Conflicto de intereses

Se reconoce y respeta el derecho a involucrarnos en actividades empresariales distintas a las que desarrollamos para SOLRISK S.A.C., siempre que sean legales y no entren en conflicto con nuestras responsabilidades como colaboradores de la empresa. Si hubiese un conflicto entre los intereses personales del colaborador y los de SOLRISK S.A.C., el colaborador lo comunicará al responsable de su Área, previamente a la realización de la operación o conclusión del negocio en cuestión, con el fin de adoptar las decisiones oportunas en cada circunstancia concreta y así, evitar que su actuación imparcial pueda verse comprometida. Adicionalmente, se abstendrá de representar a la empresa, intervenir e influir en la toma de decisiones, ya sea que él mismo o un pariente cercano tuviesen interés personal.

Regalos, obsequios y atenciones

Serán consideradas atenciones permitidas aquellas que sean en virtud de una práctica comercial o uso social de cortesía durante la época navideña o fecha especial. La recepción de los regalos y obsequios se hará respetando el procedimiento respectivo y con la autorización de la Gerencia Comercial.

De igual modo, aceptamos auspicios de nuestros proveedores, pero siempre ofrecidos de forma voluntaria y preferentemente por iniciativa de ellos. Rechazamos tajantemente cualquier tipo de presión que pueda hacer sentir obligados a nuestros proveedores a brindarnos servicios gratuitos.



información

Brindamos información veraz y oportuna, tanto interna como Transparencia de la externamente. En ningún caso entregamos información incorrecta, incompleta o inexacta, o con la intención de confundir al que la recibe.

ACCIONISTAS

Comunicación precisa oportuna

Brindamos información precisa y oportuna a nuestros socios, de tal y forma que les permita acompañar el desempeño y las tendencias de SOLRISK S.A.C.

Transparencia en la información

Brindamos información de forma clara y precisa a todos nuestros accionistas.

No ocultamos información de ningún tipo y nos sometemos a la verificación externa de entidades especializadas en búsqueda de la transparencia informativa sobre nuestros estados financieros y desempeño corporativo.

Creación de valor

Estamos comprometidos con crear valor en el negocio que garantice un crecimiento consistente y un retorno adecuado dentro del marco del respeto a las personas, al medio ambiente y a la competencia leal.

CLIENTES

Transparencia en la información

Brindamos información clara, coherente, completa y transparente a nuestros clientes sobre nuestros productos, servicios, términos y condiciones de venta, así como sobre cualquier otro tema relevante respecto a la transacción comercial.

Buscamos lograr la excelencia en los productos y servicios que ofrecemos. Orientamos nuestro desempeño a generar confianza y respeto en nuestros clientes. Cumplimos con los estándares nacionales e internacionales de calidad para responder a sus expectativas y nos orientamos a superar dichos estándares en busca de la mejora continua para lograr así su satisfacción.

Excelencia total

Competencia leal

Somos respetuosos de nuestra competencia, mantenemos con ella relaciones de cordialidad, rechazamos cualquier acto o conducta de



que tenga por efecto, real o potencial, afectar o impedir el adecuado funcionamiento del proceso competitivo (competencia desleal).

Protección de los datos personales/ comerciales

Usamos la información brindada por nuestros clientes de forma ética, restringiendo su uso específicamente para los fines indicados al solicitarla. En ningún caso brindamos la información recabada a terceros sin autorización de nuestros clientes.

De ser requerido por el cliente, incluimos, modificamos o eliminamos de nuestra base de datos la información personal o comercial que estuviese incluida en ella.

PROVEEDORES

Imparcialidad y objetividad

Brindamos información suficiente e igual para todos los posibles proveedores y contratistas que compiten para responder un requerimiento.

Evaluamos a nuestros proveedores y contratistas con criterios previamente establecidos, ajenos a intereses distintos a los de SOLRISK SAC.

Contamos con proveedores respetuosos del código de ética de SOLRISK SAC.

Cancelamos los contratos de probarse que el uso o auspicio de trabajo infantil, trabajo forzado, negocios ilegales, lavado de activos, u otro que vaya en contra de las conductas éticas de SOLRISK SAC.

No aceptamos atenciones ni favores de cualquier persona o entidad que puedan afectar nuestra objetividad o influir en una relación comercial, profesional o administrativa. De la misma forma, tampoco otorgamos atenciones ni favores a cualquier persona o entidad con el objetivo de influir ilícitamente en nuestras relaciones con ellas.

Sin contradecir lo anteriormente expuesto serán consideradas atenciones permitidas aquellas que sean en virtud de una práctica comercial o uso social de cortesía durante la época navideña. La recepción de los regalos y obsequios se hará respetando el procedimiento respectivo.

De la misma forma aceptamos auspicios de nuestros proveedores, pero siempre ofrecidos de forma voluntaria y preferentemente por iniciativa del proveedor. Rechazamos tajantemente cualquier tipo de presión que pueda hacer sentir obligados a nuestros proveedores a brindarnos servicios gratuitos.

Cumplimiento de la legislación

Trabajamos solo con proveedores y empresas contratistas que cumplan con la legislación peruana, con especial cuidado de la legislación laboral, reconociendo y respetando los derechos de sus colaboradores; así como el principio de no discriminación.

COMUNIDAD



Reconocimiento del otro

Reconocemos, respetamos y valoramos a las personas que conforman la comunidad con la que nos relacionamos y a la comunidad misma, manteniendo una relación de cordialidad y respeto mutuo en la que se prioriza el diálogo frente a alguna diferencia.

Impacto

Nos esforzamos por tener un impacto positivo en las personas que conforman la comunidad con la que nos relacionamos, controlando nuestro impacto ambiental, apurando el desarrollo local invirtiendo en determinados proyectos y actividades de desarrollo económico, social y cultural; en los cuales escuchamos y tomamos en cuenta la posición de los miembros de la localidad.

GOBIERNO Y SOCIEDAD

Comunicación

No usamos a niños, adolescentes, indígenas, mujeres o cualquier individuo en situación prejuiciosa, apremiante, de riesgo o de falta a la moral. De usarse personas en nuestra publicidad, realizamos un análisis previo verificar la conformidad lo señalado anteriormente y el respeto a los Derechos Humanos.

Manifestamos nuestra neutralidad política y nos comprometemos a cumplir fiel y respetuosamente con todas las obligaciones legales a las que estamos sujetos, incluyendo las contribuciones tributarias previstas por ley.

Relación con gobiernos y autoridades legalidad

Tenemos una relación cordial y de colaboración con los gobiernos y autoridades, siempre dentro del marco legal.

Evitamos cualquier conducta que aún sin violar la ley pueda perjudicar la reputación de la empresa.

Rechazamos tajantemente la piratería, el contrabando, la evasión fiscal y la falsificación o alteración de productos o marcas.

Nos caracterizamos por ser honrados, íntegros y transparentes en todo momento.

Medidas contra el soborno y la corrupción

No ofrecemos, directa ni indirectamente, ningún tipo de pago, beneficio u otro, a funcionarios públicos, autoridades o partidos políticos, con la intención de obtener ilícitamente ventajas comerciales.

No hacemos pagos de facilitación o agilización de trámites, ya sea en efectivo o en objetos de valor, ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial.

Todas las transacciones de SOLRISK S.A.C., deben ser reflejadas con claridad y precisión en los archivos y libros contables de la empresa.

Registros financieros

Asimismo, nos abstenemos de destruir deliberadamente los documentos de contabilidad antes del plazo previsto en la ley.

MEDIO AMBIENTE



Impacto ambiental

Nos comprometemos a conducir nuestras actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos que pudiesen ocasionar.

Prevenimos dichos impactos a través de la identificación y gestión de los riesgos medioambientales y la verificación de su

cumplimiento.

Optimizamos el uso de materias primas, insumos y recursos y evitamos cualquier tipo de despilfarro, tanto en planta como en las oficinas.

Buenas prácticas

Promovemos la educación ambiental de nuestros colaboradores y contratistas.

Segregamos y disponemos adecuadamente de nuestros desechos,

tanto en planta como en oficinas.

Cumplimiento legal

Respetamos las normas legales en materia ambiental, de tal forma que aseguremos el desarrollo de productos y servicios que contribuyan a un mundo más limpio.

SOLRISK S.A.C rechaza cualquier tipo de comportamiento no ético, ya sea que este haya sido cometido por un colaborador, proveedor, contratista u otro.

Reconoce que puede ser difícil para cualquier persona hacer una denuncia, por ello hace explícita su solicitud y agradecimiento a todo aquel que reporte una situación de sospecha de falta ética, ya que esto aportará a la prevención de situaciones similares que perjudiquen a más personas.

Asimismo, sancionará a cualquier persona que intente persuadir al denunciante de no hacer la denuncia mediante críticas negativas, amenazas o cualquier comportamiento hostil.



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Yo	,	en	calidad	de
doy fe de haber recibido	el código d	e Étic	a de SOL	.RISK
S.A.C. y me comprometo a leerlo, cumplirlo fielmente.	asegurarme	de e	entenderlo	уа
Nombre:				
Área/División:				
Fecha:				
	ŀ	- Firma		